

Objeto:

Relevamiento y
Verificación del Plan de
Condiciones Contra
Incendios

Período

auditado:

Año 2025.

Normativa

relevante:

Ley Nº 5.920 “Crea el
Sistema de
Autoprotección de
aplicación obligatoria en el
ámbito de la CABA”

Resolución Conjunta Nº
287-MHFGC-AGIP/25

“Crea la estructura
organizativa de Jefaturas
en la órbita de la AGIP

Disposición Nº 2283-
DGDCIV/25 “Determina
que la evaluación del
SAP, correspondiente al
establecimiento AGIP sito
en la calle Viamonte 900
de la CABA, ha arrojado
resultado positivo.”

Equipo auditor:

Auditor/a Interno/a Titular:
Dr. José Fernando Lahoz
(hasta el 31/07/2025)
Cdora. Nancy V. Charlin
(a partir del 01/08/2025)
Dr. Matías H. Biassini
Maximiliano José Bilbao
Téc. Rubén Eduardo
Florencio
Lic. Alejandra Soldano
Lic. María Geraldine
Gómez

Informe Ejecutivo

PROYECTO Nº014/25

F/N Administración Gubernamental de Ingresos Públicos. Ley Nº 2.603

....
....
....

Alcance:

Las tareas de auditoría se desarrollaron en la Dirección Intendencia, y su Departamento Gestión Edilicia, dependiente de la Subdirección General Técnica Administrativa y de Gestión Operativa, que al inicio del presente proyecto dependía de la Dirección General Planificación y Coordinación de la Gestión Tributaria, actualmente bajo la órbita del Administrador Gubernamental de Ingresos Públicos. Las tareas de auditoría se desarrollaron en el período comprendido entre el 16 de julio y el 11 de agosto de 2025 y comprendieron la evaluación del Plan de Condiciones contra incendios.

Limitaciones al alcance:

Sin limitaciones.

Principales hallazgos/observaciones:

El manual de procedimientos “Diseño e implementación de planes de evacuación de los edificios AGIP”, detalla procedimientos generales sobre las tareas que realiza la Dirección Intendencia, el Departamento Gestión Edilicia y la División Desarrollo Técnico, careciendo del detalle necesario que permita relevar procesos, medir plazos de cumplimiento en diferentes etapas, y contar con información para mejorar el procedimiento y/o corregir desvíos; dicho documento se encuentra desactualizado en lo que respecta al punto “IV. Responsables”, ya que el Jefe del Departamento no es el que se encuentra designado actualmente.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Del trabajo realizado por esta Unidad de Auditoría Interna, se concluye que el SAP de la AGIP se encuentra vigente y aprobado, tal como lo exige la Ley Nº 5920 de la CABA.

No obstante, se identificaron dos observaciones relacionadas con el manual de procedimientos que requieren que el auditado tome acciones correctivas, relacionadas con el nivel de detalle necesario para documentar los procesos y la actualización de la información. Las recomendaciones brindadas buscan fortalecer la eficacia y eficiencia de las operaciones mediante la medición y el control de la gestión, a fin de tomar acciones concretas que mejoren el proceso de manera continua, e implementar un mecanismo de revisión periódica que garantice que el manual se mantenga actualizado y alineado con la estructura organizativa y los procesos de la AGIP.

Como fortaleza, se destaca que la Dirección Intendencia ha mostrado una actitud proactiva al confirmar que se encuentra trabajando en la actualización del manual citado.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 014/25 - Relevamiento y verificación del Plan de condiciones contra incendios.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.